AMADOR FELIPE
DEL SOLAR CÁRDENAS

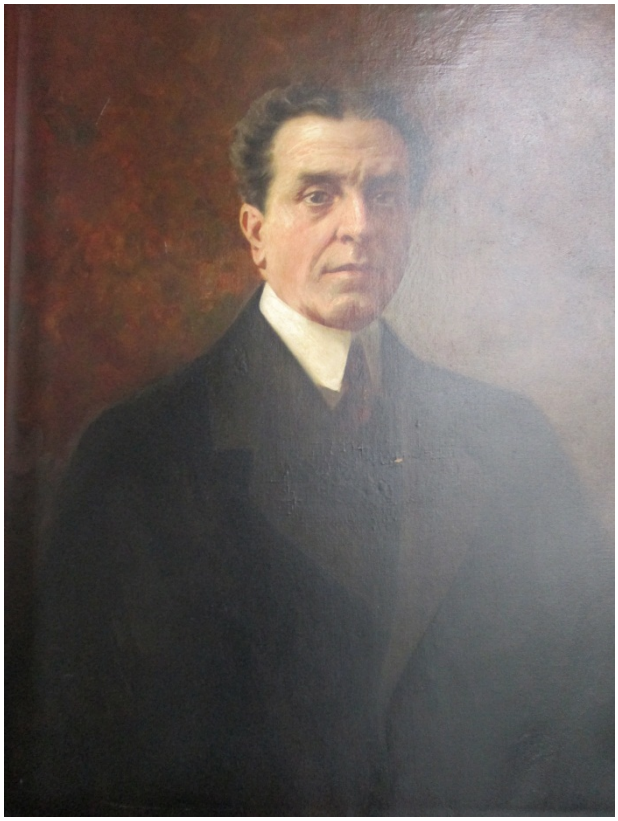

Amador Felipe del Solar Cárdenas nació en Lima en 1863. Era hijo del destacado político y jurista Pedro Alejandrino del Solar Gabas (Lima, 1829-1909) y María del Rosario Cárdenas Carrillo.

Pedro Alejandrino del Solar Gabas nació en Lima el 26 de noviembre de 1829. Fue bautizado el 29 del mismo mes en la Parroquia de San Marcelo. Era hijo de Juan del Solar Santisteban (Lima, 7/5/1803 – 1/11/1869) y Manuela Gabas Solís[1] (Tarma, 1814 - Lima, 13/6/1891). Juan del Solar era hijo de Manuel del Solar y León (24/7/1760 - 1824) y Agustina Santisteban y Cano. Manuela Gabas era hija de Ramón Gabas y Evarista Solís. El matrimonio del Solar Gabas tuvo varios hijos, entre ellos: Pedro Alejandrino (26/11/1829 - 10/6/1909); Pedro Alcántara[2] (28/10/1831 - ¿?); José Alejo[3] (17/7/1835 - 16/5/1900); Manuel Vicente[4] (27/10/1837 - 20/4/1923); Dolores[5] (1841 - ¿?); Flora (25/11/1848 - ¿?); Jesús[6]; Pedro Enrique[7] (18/9/1850 - ¿?); y Pablo.

[1] Manuela Gabas Solís falleció de "cáncer múltiple" en Lima el 14 de junio de 1891.

[2] El 30 de julio de 1858 Pedro Alcántara del Solar Gabas contrajo matrimonio con María Santos Arana Bernal. La novia era hija de Braulio Arana y María del Rosario Bernal.

[3] José Alejo del Solar Gabas estuvo casado con María Josefa Lostaunau González del Riego. Fruto de esta unión fueron varios hijos, entre ellos: Francisco, María Adriana, José Juan, Magdalena, Elina, Julio, Elí, Antonio, Domingo, Victoria, Jorge, Inés, Federico, Manuel y Natalia del Solar Lostaunau.

[4] Don Manuel Vicente Del Solar Gabas tuvo descendencia con varias señoras:

- Buenaventura Olivera: Corina (8/11/1861 - ¿?); Leonidas (1862 - Pisco, 8/11/1950); Pedro Pablo David (29/6/1864 – 12/5/1934); Jesús (¿ ? – 12/11/1953); Mercedes (¿? – 17/5/1950); y Pablo del Solar Olivera.
- Rosaura Cáceda Corrales (falleció al nacer su último hijo Gonzalo): Vicente Benigno; Juan Miguel (Pisco, 14/2/1900-5/3/1991); Guillermo; y Gonzalo Del Solar Cáceda.
- Griselda Cáceda Corrales: María Rosa; Graciela Del Solar Cáceda (Ica, 1907- 1993); Enrique Manuel (Ica, 1911 - Miami, 1990).
- Martina Medina: Emilio del Solar Medina (Huamanga, Ayacucho).

[5] Dolores del Solar Gabas estuvo casada con Eugenio Druilly Laurent.

[6] Jesús del Solar Gabas estuvo casada con el doctor Manuel Morales.

Pedro Alejandrino del Solar Gabans con sus hijos[8]

Pedro Alejandrino del Solar estudió en el Colegio de la Independencia y en el Convictorio de San Carlos, donde fue secretario, profesor de Física y Astronomía, y vicerrector. Se doctoró en Cánones y en Ciencias en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. En 1853 se recibió como abogado y se incorporó al Colegio de Abogados de Lima, dedicándose al ejercicio de su profesión.

El 5 de agosto de 1855 se casó con María del Rosario Cárdenas Carrillo. Su consorte era hija de José Miguel de Cárdenas Duque de Estrada (Cajamarca, 6/8/1794 - ¿?) y María Josefa Carrillo Montero de la Torre[9] (Trujillo, ¿?). El matrimonio del Solar Cárdenas tuvo una numerosa descendencia: Pedro Grimaldo[10] (11/10/*1856-1937); Rosa María*[11] *(14/9/1858 - 1898);* Amador Felipe[12]

[7] Enrique del Solar Gabas contrajo matrimonio con Mercedes Garmendia Nadal. Su cónyuge era hija de don Francisco Garmendia Puertolas –Segundo Vicepresidente de la República (1872-1876) – y doña Antonia Nadal Picoaga.

[8] Fuente: Wikipedia.

[9] José Miguel de Cárdenas Duque de Estrada era hijo de José María de Cárdenas y Ballesteros y Mariana Duque de Estrada Urrunaga. Contrajo matrimonio con María Josefa Carrillo, con quien tuvo varios hijos, entre ellos: María del Rosario, Francisca de Paula, Agustín Eugenio y José Martín Cárdenas Carrillo.

[10] El 26 de noviembre de 1887, en la Iglesia de la Recoleta, Pedro Grimaldo del Solar Cárdenas, de 32 años de edad, contrajo matrimonio con Zoila Rosa Pastor (1865 - 1891), de 22 años. La novia

(30/4/1863 - 22/8/1926); Luis Felipe[13] (médico, 26/may/*1865 - 13/ab/1927); Pedro Ignacio Abraham (1/2/1869 - ¿?); Teófila, María Inés*[14] *(¿? – 14/6/1898); Juan Miguel*[15] *(3/12/1870 - 1941); Salvador (ingeniero, 1873 - ¿?); Eulogio; Carmen Eulalia*[16] *(14/12/1876 - ¿?); y* Benjamín Trinidad[17] (1881-12/2/1886) *del Solar Cárdenas.* Varios de sus hijos fueron parlamentarios, entre ellos nuestro biografiado, Amador Felipe del Solar Cárdenas, que fue Presidente de la Cámara de Senadores (1916), mientras que Pedro Alejandrino fue Presidente de la Cámara de Diputados (1886):

- Pedro Grimaldo del Solar Cárdenas (1856-1937): Fue Diputado suplente por Castrovirreyna (1889-1894) y alcalde de Huaral (1895-1896), distrito creado a partir de un Proyecto de ley cuyo autor fue su padre (Pedro Alejandrino del Solar) y que fue aprobado por el Congreso de la República el 25 de octubre de 1890.
- Luis Felipe del Solar Cárdenas (26/may/1865 - 13/ab/1927): Senador suplente por el departamento de Cajamarca (1901-1908). En 1903 fue elegido Prosecretario del Senado Nacional. En Chancay se le recuerda porque donó la hermosa glorieta de su plaza de armas.
- Salvador del Solar Cárdenas (1873 - ¿?): Estudió en el Colegio de la Compañía de Jesús y de Labarthe. Continuó su aprendizaje en la Escuela de Ingenieros, donde se tituló. Se especializó en la construcción de puentes y caminos. Fue Diputado suplente (1901-1906) y Diputado propietario por la provincia de Castrovirreyna (1907-1912 y 1913-1918). Formó parte de la Comisión de Presupuesto. En 1914 fue elegido Segundo Vicepresidente de la Cámara de Diputados. Presidió durante muchos años la Comisión de Obras Públicas de su Cámara. Participó en la elección de la candidatura del Presidente de la República José Pardo para un segundo periodo gubernamental.
- Pedro Abraham del Solar Cárdenas (Lima, 1869 - ¿?): Estudió en el Colegio de la Compañía de Jesús y en el Convictorio Peruano. En 1886 ingresó a la

---

era hija de Samuel Pastor y Elisa Caballero. Tras enviudar, el 14 de octubre de 1893 contrajo un segundo matrimonio con Julia Buckley Esténos (30/6/1865 - ¿?).

[11] Rosa María del Solar Cárdenas estuvo casada con Daniel Ureta de la Jara.

[12] El 19 de octubre de 1923 Amador Felipe del Solar Cárdenas contrajo matrimonio con Francisca Zevallos Taboada.

[13] El 14 de mayo de 1896, en la Iglesia de Belén, el doctor Luis Felipe del Solar Cárdenas, de 31 años de edad, contrajo matrimonio con Sara Castro Iglesias, de 28 años. La novia era hija de Mariano Castro Zaldívar y doña Rosario Iglesias.

[14] El 8 de febrero de 1897 María Inés del Solar Cárdenas contrajo matrimonio con su primo Manuel del Solar Lostaunau. Falleció en Lima, a los treinta años de edad, de "disentería adinamia".

[15] Juan Miguel del Solar Cárdenas estudió en el Colegio de la Compañía de Jesús. En 1891 viajó a Europa como adjunto a la legación peruana en España. Participó en la revolución encabezada por Nicolás de Piérola (1894-1895). Durante el Gobierno del Presidente Eduardo López de Romaña fue comisario y luego intendente de Policía en Lima. Asimismo, fue prefecto de Junín, Tumbes, Lambayeque y San Martín. Luego se dedicó a actividades comerciales.

[16] El 29 de noviembre de 1903, en el templo de la Recoleta, Carmen del Solar Cárdenas, de 26 años de edad, contrajo matrimonio con el ingeniero Germán Porras Osores, de 38 años. El novio era hijo de Melitón Porras y Virginia Osores.

[17] Benjamín Trinidad del Solar Cárdenas falleció de "perniciosa congestiva" cuando apenas contaba con 5 años de edad.

Universidad Nacional Mayor de San Marcos, donde se graduó de bachiller y doctor en Jurisprudencia. Contrajo matrimonio con María Virginia Miró Quesada[18]. Durante la guerra civil entre los partidarios del general Miguel Iglesias y el mariscal Andrés Avelino Cáceres apoyó a este último, integrando el Batallón Constitución. Junto con su papá y sus hermanos participó en la revolución de la Coalición encabezada por Nicolás de Piérola contra el segundo gobierno de Cáceres. Durante varios años fue jefe de la oficina de Redacción del Congreso. Además, se dedicó al ejercicio del Derecho y a la labor docente como profesor de la Escuela Naval. Fue Diputado por Canta (1907-1912, 1913-1918) y miembro del Congreso Constituyente (1931-1936).

- Juan Miguel del Solar Cárdenas, estudió en el Colegio Lima, dirigido por Pedro M. Rodríguez. En 1891 se inició en la carrera diplomática como adjunto de la legación del Perú en España. Estuvo casado con Carmela Sánchez Pastor[19]. Desempeñó la Intendencia de Lima durante los gobiernos de Eduardo López de Romaña, Manuel Candamo y José Pardo y Barreda. También fue prefecto de Tumbes, Junín, Lambayeque y San Martín. Se dedicó luego a asuntos comerciales en Lambayeque. Después del autogolpe de Leguía se presentó como candidato a las elecciones parlamentarias, siendo entonces elegido Diputado por Tumbes a la Asamblea Nacional de 1919, cargo en que fue reelegido (1924-1929).

En 1855 Pedro Alejandrino del Solar fue designado oficial primero del Ministerio de Justicia, Instrucción y Culto, y después jefe de sección. En 1858 fue nombrado oficial mayor del Senado Nacional. El mismo año ingresó a la docencia en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos**.** Su actividad como Parlamentario la inicia como Diputado por la provincia de Pataz al Congreso Constituyente de 1860 (28/jul -15/nov/1860). También integró la Cámara de Diputados durante los Congresos Ordinarios de 1860-1861 y 1862-1865. Asimismo, en 1866 fue nombrado vocal de la Corte Suprema de Justicia y, al año siguiente, resultó electo Representante suplente por la provincia de Castrovirreyna al Congreso Constituyente de 1867.

En 1868 fue designado secretario de la Universidad de San Marcos y decano de la Facultad de Ciencias, cargo en el que fue reelegido en 1872. En 1868 resultó electo Senador por Huancavelica, cargo en que también fue reelegido en 1872. En 1874 tuvo a su cargo la Secretaría de la Mesa Directiva del Senado Nacional presidida por el Senador Francisco de Paula Muñoz (1874-1876). A partir de 1879 se dedicó al ejercicio del periodismo, dirigiendo el diario pierolista *La Patria*.

Durante la guerra con Chile el doctor Pedro Alejandrino del Solar, junto con sus hijos, acudió a la defensa de la Patria. En 1880 fue nombrado consejero de Estado

[18] El 9 de octubre de 1893 Pedro Abraham del Solar Cárdenas, de 24 años de edad, comerciante, contrajo matrimonio, en su oratorio particular, con María Virginia Miró Quesada, de 23 años. La novia era hija de Gregorio Miró Quesada (ya finado) y Manuela Carassa.

[19] El 19 de enero de 1901 Juan Miguel del Solar Cárdenas, de treinta años de edad, contrajo matrimonio en la Iglesia de la Recoleta con Carmela Sánchez Pastor, de 23 años. La novia era hija de Natalio Sánchez y Narcisa Pastor.

y, poco después, comandante militar y prefecto del departamento de Tacna, concurriendo a la batalla de El Alto de la Alianza al frente de un cuerpo que él mismo había organizado. Entonces el jurista se convirtió en soldado y peleó con valor. El batallón de gendarmes y voluntarios a su mando fue el primero en ser lanzado contra el flanco izquierdo de las fuerzas invasoras chilenas e igualmente el primero en recibir los disparos de los enemigos, que tenían como ventaja su superioridad numérica y un mejor equipamiento. Del Solar luchó hasta agotar sus pertrechos. Luego sería nombrado prefecto del departamento de Arequipa y Jefe Superior Político y Militar del Sur. Piérola gobernó nuestro país hasta que las huestes invasoras chilenas, luego de vencer la resistencia peruana en las batallas de San Juan (13/1/1881) y Miraflores (15/1/1881), ocuparon Lima. Después se trasladó a la sierra, donde convocó una Asamblea Nacional, que sesionó en el templo y convento de San Agustín en Ayacucho, la que lo proclamó Presidente Provisorio (29/7/1881). Del Solar siguió a su caudillo, quien lo designó Ministro de Justicia el 8 de octubre de 1881. La pérdida de apoyo y los pronunciamientos militares llevaron a Piérola a dimitir en Tarma, el 28 de noviembre de 1881, luego de lo cual viajó a Europa. Mientras tanto, ocupada la capital de la República por los invasores, el 22 de febrero de 1881 una junta de notables designó al doctor Francisco García Calderón como Presidente Provisorio de la República, con la finalidad de restablecer el régimen constitucional y de celebrar un armisticio con Chile.

Pedro Alejandrino del Solar fue elegido Senador por el departamento de Huancavelica al Congreso que se estableció en Arequipa durante la ocupación chilena (1883). El 20 de octubre de 1883 se firmó el Tratado de Ancón. Tras su firma Montero dejó el poder al Segundo Vicepresidente, Cáceres, quien continuó al frente de la resistencia peruana contra los invasores chilenos. Montero, acompañado por Valcárcel y otros miembros de su comitiva, se trasladó a Puno, de allí a Bolivia y luego a Argentina. Iglesias convocó a una Asamblea Constituyente, la que se instaló el 29 de febrero de 1884. Del Solar fue elegido Diputado por la provincia de Castrovirreyna pero no asistió a las sesiones. El 1 de marzo los constituyentes ungieron a Iglesias como Presidente Provisorio de la República y el 8 del mismo mes, sin mayor debate, ratificaron el tratado de Ancón. Revestido con esta autoridad, Iglesias exigió el sometimiento incondicional de Cáceres, quien, a su vez, argumentando la necesidad de restablecer el orden constitucional, se proclamó Presidente (16/jul/1884). Así se inició una guerra civil que culminó con la victoria de Cáceres y su posterior elección como Presidente Constitucional de la República.

En 1885, durante su campaña contra el general Miguel Iglesias, Cáceres designó del Solar como Ministro de Guerra y, poco después, Ministro General, cargo que desempeñó hasta la toma de Lima, en cuya acción de armas participó. La Junta de Gobierno lo designó director de la Casa Nacional de Moneda. En 1886 Pedro Alejandrino del Solar fue elegido Diputado por la provincia de Castrovirreyna y Senador por Huancavelica. Optó por el primer cargo. Entonces fue elegido Presidente de la Cámara de Diputados. Desempeñó este cargo desde el 30 de mayo hasta el 6 de junio de 1886, cuando fue designado Presidente del Consejo

de Ministros y Ministro de Gobierno y Policía, cargo que desempeñó hasta el 6 de octubre siguiente. Al frente de la Cámara de Diputados quedó el doctor Ramón Ribeiro, Primer Vicepresidente. El 22 de noviembre de 1886 Cáceres lo volvió a designar Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Gobierno y Policía, estando al frente del despacho hasta el 22 de agosto de 1887. Regresaría a la Presidencia del Consejo de Ministros el 4 de abril de 1889, desempeñando el puesto hasta el 10 de febrero de 1890.

El primer gobierno de Cáceres culminó en 1890, cuando fue elegido el coronel Remigio Morales Bermúdez, quien también pertenecía al Partido Constitucional. El doctor Pedro Alejandrino del Solar fue elegido Primer Vicepresidente de la República. Antes de que culminase su periodo gubernamental falleció Morales Bermúdez (1/4/1894). Debía asumir la Jefatura del Estado del Solar. Por entonces Cáceres se hallaba en campaña electoral, apoyado por el gobierno, hecho doloso que del Solar no tuvo reparos en señalar, por lo que se enemistó con los caceristas, quienes lo consideraron un obstáculo para su candidato. Por ello el Consejo de Ministros no le entregó el poder a él sino al Segundo Vicepresidente, general Justiniano Borgoño, acérrimo cacerista. Cometiendo una nueva violación de la Constitución, Borgoño disolvió el Congreso y convocó a elecciones con la candidatura única de Cáceres, quien, obviamente, resultó vencedor e inició su segundo gobierno (10/ago/1894). La pérdida de legitimidad y popularidad motivaría el descontento popular así como el estallido revolucionario.

Del Solar logró escapar de Lima y se trasladó a Tacna, donde se unió a la Coalición Nacional –integrada por el Partido Demócrata (pierolista) y la Unión Cívica (conformada por los civilistas y los partidarios de Mariano Nicolás Valcárcel)– y confirió a Nicolás de Piérola el título de Delegado Nacional en la campaña destinada a restablecer el imperio de la constitución. Las huestes coalicionistas, encabezadas por Piérola, estaban conformadas por montoneros que surgieron en diversas provincias del país, mientras que el gobierno de Cáceres contó con el respaldo del Ejército. El 26 de enero de 1895 Amador del Solar, al frente de las huestes revolucionarias, tomó el control de Arequipa con el título de Delegado del Primer Vicepresidente de la República, es decir, de su padre, Pedro Alejandrino del Solar. Finalmente, Piérola ingresó victorioso a Lima al frente de sus montoneras. Tras el triunfo de la revolución y la renuncia de Cáceres, Candamo asumió la Presidencia de la Junta Provisional de Gobierno, la cual tuvo un carácter transitorio dirigido al restablecimiento del orden constitucional. El Gobierno restableció la libertad de prensa y el 14 de abril, a través de un decreto, convocó a elecciones generales, en las que Piérola resultó electo Presidente Constitucional de la República. Por lo que se refiere al doctor Pedro Alejandrino del Solar, tras el triunfo de la revolución se reincorporó a la Corte Suprema de Justicia, donde se jubilaría en 1904. Cabe añadir que fue miembro de la Real Academia de la Historia y de la Real Academia de la Lengua. Falleció en Lima el 10 de junio de 1909.

Amador del Solar Cárdenas

Amador Felipe del Solar Cárdenas cursó sus primeros estudios en el Seminario de Santo Toribio y en el colegio dirigido por Melchor T. García. En 1878 ingresó a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; sin embargo, la declaratoria de guerra de Chile a nuestro país le hizo abandonar temporalmente los estudios. Al igual que numerosos estudiantes y catedráticos sanmarquinos se incorporó a la reserva y participó en la defensa de Lima. Luchó en las batallas de San Juan (13/ene/1881) y Miraflores (15/ene/1881); en la última de las cuales se desempeñó como ayudante del dictador Nicolás de Piérola. Firmada la paz con Chile por el general Miguel Iglesias, con la dolorosa cesión de Tarapacá y la ocupación temporal de Tacna y Arica –hasta un futuro plebiscito que Chile se encargaría de frustrar–, se inició la denominada Reconstrucción Nacional. Entonces estalló la revolución encabezada por el mariscal Andrés Avelino Cáceres contra Iglesias (1884-1885) y que culminaría con su elección como Presidente Constitucional de la República.

Durante la revolución Amador del Solar se desempeñó como secretario de su padre, Pedro Alejandrino del Solar, quien, como hemos visto, en tres oportunidades sería Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Gobierno y Policía de Cáceres. Restablecida la paz, Amador del Solar se graduó de bachiller en Jurisprudencia (1886), sustentando la tesis *El gobierno del Perú es republicano, democrático, representativo y fundado en la unidad*. Luego se recibió como abogado.

Amador del Solar inició sus actividades parlamentarias como Diputado por Castrovirreyna (1889-1894) durante el gobierno de Remigio Morales Bermúdez. Luego de que se despojase a su padre, Pedro Alejandrino del Solar, de su legítimo título a la sucesión presidencial tuvo una destacada participación en la guerra civil contra el militarismo. Nuevamente fue elegido Diputado por Castrovirreyna para el periodo (1896-1899). En la Cámara de Diputados integró diversas Comisiones, entre ellas la Comisión Diplomática, en la que también figuraron por esos años Mariano H. Cornejo, Guzmán Leguía Martínez, Ricardo Rossell, Juan José Calle, Paulino Fuentes Castro, Felipe de Osma y Pardo, y Edmundo Seminario y Aramburú. Pasó luego a servir al Ministerio de Relaciones Exteriores laborando sucesivamente como ministro plenipotenciario en Bolivia, donde arregló el régimen aduanero por Cojata e inició negociaciones para el arreglo limítrofe (10/jun/1899-29/nov/1900); Brasil (29/nov/1900-6/feb/1903) y Colombia (6/feb-12/dic/1903).

De vuelta al Perú, fue sucesivamente reelegido Senador por Huancavelica (1905-1917). El Presidente de la República, José Pardo y Barreda, lo designó Ministro de Gobierno, cargo que aceptó, pero solo desempeñó por pocos días (del 1 al 15 de agosto de 1906), pues renunció al estallar el denominado *Asunto Mc Cune*. Alfred William Mc Cune (11/jun/1849-28/mar/1927) era un empresario mormón estadounidense, quien, interesado por las minas de plata y cobre de Pasco, llegó al Perú en 1900. En 1902, junto a James Ben Ali Haggin conformaron la Cerro de Pasco Investment Company. Ese mismo año, el Perú le otorgó a Mc Cune un contrato para construir el ferrocarril Huacho-Cerro de Pasco; seis años después le encargó la construcción del ferrocarril de Cerro de Pasco. Es así como Alfred Mc Cune se consolidó como un prominente empresario ferroviario y minero, llevando a su empresa, la Cerro de Pasco Investment Company a adquirir una mayor participación en las minas del Cerro de Pasco, así como en el ferrocarril de La Oroya; además, a invertir en las minas de cobre de Morococha y también en las de Casapalca. Hacia 1916, la compañía tenía invertido $ 30 millones de dólares en la minería del cobre en el Perú, la inversión más grande de cobre en América del Sur y posiblemente la más grande del mundo fuera de Estados Unidos en aquella época.

Uno de los hijos de Mc Cune protagonizó un incidente violento en Morococha. El 28 de julio de 1906 recorría las tiendas del lugar acompañado por algunos empleados, luego de lo cual se quedaron durante algún rato junto a la banda de música. Los empleados, más alegres de la cuenta por el consumo de alcohol, en el interior de las tiendas –entre ellas las de Cusianovich, Beboso y otros– comenzaron a realizar algunos disparos con sus revólveres. El señor Juan Álvarez solicitó al gendarme Ignacio Ríos que, para evitar alguna desgracia, desarmase a los revoltosos. Mientras tanto Mc Cune, en la tienda de Pedro C. Hurtado, se expresaba en forma descomedida y grosera. El gendarme le llamó la atención. Mc Cune lo insultó, ocasionando que lo volvieran a amonestar. Mc Cune lo abofeteó y, al retroceder el gendarme, Mc Cune, creyéndose agredido, sacó su revólver Máuser y realizó cuatro disparos, uno de los cuales mató a un niño de cuatro años. Mac Cune fue enviado a Lima y tras estar preso por unos días, fue puesto en libertad, pudiendo entonces regresar tranquilamente a su país. El responsable

de tal impunidad fue un juez de paz, estando también involucrados el comisario de Morococha y el prefecto de Junín. Por estos sucesos el Ministro del Solar fue interpelado por la oposición pierolista en la Cámara de Diputados. Al ver que la mayoría civilista se alzaba en su contra optó por renunciar. Al dejar el Ministerio se dedicó a la agricultura en Chanchamayo. El asesinato de aquel humilde niño indígena por el hijo del acaudalado empresario motivó que se alzará la pluma encendida de don Manuel González Prada:

> "Faltaríamos a la verdad si dijéramos que la protección de las autoridades a un asesino vulgar pero rico ha producido en todos los ánimos una expresión de cólera; bien acostumbrados vivimos al crimen y a la impunidad para sulfurarnos con tales pequeñeces. Sabemos que para unos la justicia es un formidable puño que les desmenuza de un golpe, mientras para otros se reduce a una mano suave que les acaricia y les hace ligeras cosquillas.
>
> Cuando un vecino de malas pulgas endilga cuatro insolencias al guardia civil, se echa encima un juicio militar del que sale muy bien librado si solo atrapa unos meses de cárcel. Cuando en una jarana de medio pelo llueven mojicones o palos de que resultan cardenales o cabezas rotas, todo el mundo marcha a la comisaría para sufrir las consecuencias de un juicio cuyo sumario suele durar meses y años. Pero, cuando un bandido con influencias o con dinero mata en las calles públicas o a puerta cerrada, entonces no hay prisiones, leyes, Poder Judicial ni Ministro de Gobierno.
>
> Ya deberíamos dejarnos de hipocresías y remilgos: nos conocemos unos a otros y el mundo nos conoce. Procedamos con franqueza. Los papas fijaron una tarifa para la remisión de los pecados; fijémosla nosotros para la impunidad de crímenes y delitos. Así veríamos por cuánto se puede incendiar, violar o asesinar. Por medio de avisos colados en las paredes de las oficinas públicas sabríamos cuánto vale un ministro, cuánto un juez, cuánto un senador, cuánto un prefecto, cuánto un médico de policía. A más, convendría indicar el precio según las estaciones y las localidades, pues no creemos justo, por ejemplo, que un vocal de la Corte valga lo mismo en invierno que en verano, ni en Piura lo mismo que en Lima. Con la fijación de precios, nos entenderíamos mejor, evitaríamos los abusos en el pedido y hasta contribuiríamos a la disminución de la criminalidad.
>
> Lo repetimos: desde que todo se vende en el Perú, desde que la honradez no pasa de figura retórica, echemos a un lado vergüenzas o pudores y tengamos siquiera la sinceridad de llamarnos un campamento de gitanos, en vez de seguir titulándonos un pueblo civilizado[20]".

[20] González Prada, Manuel, *Prosa menuda*, pp. 146-147. Ediciones Imán, Buenos Aires, Argentina, 1941.

Amador del Solar asumió la responsabilidad política por hechos sucedidos antes de que fuese nombrado Ministro de Gobierno y Policía, y renunció a su cartera.

Antiguo Ministerio de Gobierno y Policía (Plaza Italia)[21]

A inicios de 1912, un año electoral, un grupo numeroso de civilistas que no comulgaban con las ideas de Ántero Aspíllaga y de su Junta Directiva, vinculada al Presidente de la República Augusto B. Leguía, efectuó una asamblea para no apoyar su candidatura presidencial, vinculada al oficialismo. Entre los promotores del grupo, que tomaría el nombre de Partido Civil Independiente, figuraba Amador del Solar, quien fue elegido miembro de la Junta Directiva.

Durante el Gobierno Provisorio del Mariscal Óscar Raymundo Benavides Larrea (1914-1915) se reunió la denominada Convención de Partidos, en la que intervino Amador del Solar, la cual proclamó la candidatura presidencial de José Pardo a un segundo periodo gubernamental. Tal candidatura salió victoriosa. En 1916 del Solar fue elegido Presidente del Senado Nacional. Fue autor de numerosos proyectos de ley, entre ellos uno sobre la reforma del Poder Judicial. Igualmente, fue el principal autor del Reglamento Interior del Senado Nacional. Participó activamente en los habituales debates parlamentarios, sobre todo en los de temática económica. En 1917 fue nombrado ministro plenipotenciario en Japón (1917) y luego en Argentina. Al producirse el golpe de Estado encabezado por el Presidente Augusto Bernardino Leguía Salcedo el 4 de julio de 1919 renunció al cargo y viajó a Europa. Regresó al Perú en 1921.

> “Solar por su inteligencia, valor cívico, vasta ilustración y cuantiosa fortuna, debía ponerse a la cabeza de la reconstrucción del histórico Partido Civil, que no es conveniente al país que desaparezca porque representa una tradición y un principio en su vida institucional, aunque parece que don Amador del Solar está seriamente decepcionado de la política, cuya decepción esperamos sea desvanecida por los dictados del

[21] Fuente: http://limalaunica.blogspot.com/2011/03/la-ruta-historica-de-los-barrios-altos.html

patriotismo y del deber cívico y por la fuerza nunca desmentida de sus grandes ideales[22]".

Amador del Solar falleció en Lima el 22 de agosto de 1926. El 28 de julio de 1916, en la sesión de instalación del Senado Nacional, Amador del Solar pronunció las siguientes palabras:

Amador del Solar Cárdenas
Presidente del Senado Nacional (1916)[23]

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES, AMADOR FELIPE DEL SOLAR CÁRDENAS

Honorables señores Senadores:

No sé qué obliga más mi reconocimiento, si los votos con que me habéis favorecido o el movimiento espontáneo iniciado por vuestra benevolencia para honrarme con este elevado cargo: Lo primero, grava en mi alma profunda gratitud; lo segundo, no solo la aumenta en intensidad, sino que es también poderoso estímulo, que me alienta y me da fuerzas para corresponder a vuestra confianza.

[22] Benvenutto, Neptalí, *Parlamentarios del Perú contemporáneo (1904-1921),* p. 58. Lima, Perú, 1921.
[23] Fuente: Cáceres, Esteban M., *España en el Perú*. Lima, 1923. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

Nuestro régimen institucional, que organiza el Parlamento sobre la base de la dualidad de las Cámaras, con idénticas facultades y completa autonomía, y distribuye el poder conservador entre los tres poderes públicos, coloca al Senado en el caso de cumplir la misión encomendada en otros países a un cuerpo especial, si no por sus propias atribuciones constitucionales, por la composición de su personal, que la misma Constitución ha querido rodear en una mayor madurez.

Para llenar satisfactoriamente esa alta misión, debéis contar con la más amplia libertad del pensamiento y de la palabra, considerando innecesario ofreceros en garantía de ella, como encargado de presidir vuestras deliberaciones, mi imparcialidad, que es deber ineludible, ni la pauta del Reglamento, que, siendo la ley reguladora de nuestros actos internos, no podemos dejar de cumplir, porque antes que todo, la suprema garantía de vuestra elevada cultura política y personal, ha de reflejarse en este respetable cuerpo y ha de distinguir con precisión y claridad, cual es el límite de la libertad parlamentaria que todo lo ennoblece y dignifica, como el crisol en que se funden las energías y excelencias de una democracia, y donde comienza el abuso de la libertad, que todo lo perturba y es la causa eficiente de desquiciamiento y disolución en las colectividades.

Para satisfacer cumplidamente vuestro elevado cargo, no podéis dejar de contemplar, también, que la base sobre que reposa la autoridad de los parlamentos es el prestigio ganado por ellos mismos, que la fuerza material entregada por nuestra Carta Política, y por la naturaleza misma de las cosas, a otro Poder del Estado, se detiene en las puertas de este reciente y que aquí, en este santuario de donde emana, en forma de leyes, el movimiento inicial de nuestra vida política y administrativa, solo podemos y debemos mantener, mediante nuestro civismo republicano, esa inconmensurable fuerza que representa, el ascendiente moral sobre la opinión pública.

Al reiteraros mi sincero agradecimiento hago los más fervientes votos porque la gestión de esta Legislatura deje huellas de proficua labor y contribuya a afianzar la normalidad de nuestras instituciones, conservando con intachable corrección las relaciones de Poder a Poder, para que cada cual pueda ejercer en su órbita constitucional sus peculiares facultades; y porque nuestras deliberaciones estén siempre inspiradas en estos ideales, a fin de que sobre todo prejuicio e interés partidarista no tengan ellas otra orientación que hacer, en la forma más amplia y eficaz, el bien de la República.

Quedan instaladas las sesiones públicas del Senado en la Legislatura Ordinaria de 1916[24].

[24] Artículo elaborado por Fernando Ayllón Dulanto. Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición.